



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

C.I. TEQUENDAMA S.A.S

C.I. TEQUENDAMA S.A.S., compañía dedicadas a la producción y procesamiento de aceite de palma, filial del Grupo DAABON, a través de esta declaración, traza y emite su Política de Responsabilidad Social Empresarial, enmarcada en la legislación colombiana, los principios y valores declarados por la Empresa - respeto, responsabilidad, eficiencia, equidad, lealtad, solidaridad y liderazgo-, que son la base de su objetivo misional.

Queda así establecido:

1. Toda persona o comunidad, que de una u otra forma reciba influencia de las actividades desarrolladas por **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.** es sujeto de atención especial por parte de las dependencias encargadas de los programas de Responsabilidad Social Empresarial; haciendo lo máximo posible para que el accionar de las Compañías se traduzca en oportunidad de desarrollo, acompañamiento, transferencia de conocimiento, apoyo técnico y, en general, en una experiencia de buena vecindad.
2. Siempre que el caso se presente, **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.** reconocerá la legitimidad de las autoridades cívicas o tradicionales, líderes, representantes legales; entre otras figuras representativas, que las comunidades y sus organizaciones asuman como interlocutores válidos para el diálogo, la concertación, la negociación y cualquier otro mecanismo que brinde la posibilidad de interacción.
3. A través de su Sistema de Quejas y Reclamos, **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.** pone a disposición un procedimiento idóneo que facilita la comunicación en doble vía y de manera directa, con personas, organizaciones e instituciones interesadas en establecer contacto con las Compañías, independientemente de sus motivaciones.

En aquellos casos en que el uso del Sistema de Quejas y Reclamos esté motivado en una falta al Código de Ética de la Compañía, cometida por un miembro de su equipo de trabajo, cualquiera que sea su ubicación en la escala jerárquica o estructura operativa; proveedor o contratista, y siempre que se compruebe la conducta expuesta, la empresa se compromete a poner a salvo sus principios y valores; bien sea a través de la desvinculación o la terminación inmediata de la relación comercial, contractual o laboral y, para las circunstancias en las cuales el comportamiento constituya un acto punible, dar aviso inmediato a las autoridades competentes.

4. Para **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.**, el bienestar de la familia es uno de sus grandes objetivos. En ese sentido, desarrollar acciones orientadas a garantizar la Seguridad y Soberanía alimentaria de las comunidades ubicadas en sus áreas de influencia; de las cuales hace parte de sus trabajadores, siempre abarcará un esfuerzo importante en el marco de su programa de Responsabilidad Social Corporativa.
5. **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.** hará el máximo esfuerzo posible para que sus relaciones con las comunidades o personas que reciban su influencia estén mediadas por un diálogo franco, en un lenguaje compartido, en los espacios y tiempos que las partes consideren apropiados.

La anterior declaración es de obligatorio cumplimiento para todos quienes conforman las diferentes instancias de gobernanza, el equipo técnico y administrativo de **C.I. TEQUENDAMA S.A.S.**


MANUEL JULIÁN DAVILA ABONDANO
PRESIDENTE EJECUTIVO